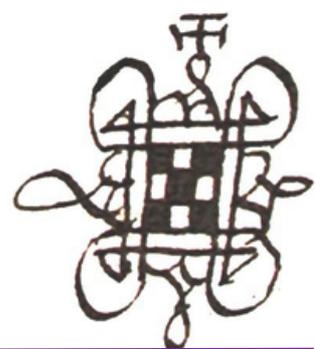


AhpSe

Documento del mes de Marzo 2023



Anexo documental



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte

EDITA: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
TEXTOS: Archivo Histórico Provincial de Sevilla

FOTOGRAFÍAS: Leopoldo J. Díaz Tardío.
Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

IMPRESIÓN: © de los textos: su autor.
© de las fotografías: sus autores.
© de la edición: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Junta de Andalucía

Documento del mes marzo 2023

1816-1817

Pleito del Ayuntamiento de Sevilla contra Ana Sciomeri, empresaria y dueña del teatro cómico de Sevilla, sobre que no se representen comedias en días de fiesta.

Real Audiencia. Signatura 29657/6.



11

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Ex^{mo} Señor

M^{te}

Patron de Puerta en nombre de
Sevilla ante V.E. como en el
lugar en dho y sin perjuicio de otra
curia; en lo auto formado a instancia
de D.^a Ana Sciomera, titulada Empresaria
de este teatro con el motivo del
recurso de apelacion y queja que ins-
truyo en el año proximo pasado a
esta superioridad del acuerdo celebrado
p. Sevilla en q. prohibio las re-
presentaciones comicas p. las
tardes de los dias festivos y dispuso
se suplicase a S. M. la abolicion ge-
neral del teatro, por eso y digo: que

Documento del mes marzo 2023

no solo de las expresadas
representaciones de la Sucesión en este
punto Superior, sino al mismo
tiempo se queja al Ex^{mo} P. Capitan
General de esta Prov.^a p. quise
comunicar en seguida orden al Ayun-
tamiento para que de ningun mo-
do hiciere novedad alguna en
el ultimo estado de las cosas perm-
tiendo las representaciones como
sea hasta que el Soberano re-
solviere lo conveniente y en efecto
elevada a S. M. la solicitud de
Sevilla tuvo a bien determinar
que se submitiese el teatro bajo la
regla q. prescribe la R. orde-
n comunicada p. el Ex^{mo} P. Titu-
lar de Gracia y Justicia a la Cap-
tania General, y p. S. E. al Ayun-

72

En tales circunstancias es claro que ha
 cesado el objeto de aquel recurso y el
 motivo de haber remitido a este Tri-
 bunal todos los Expedientes del Re-
 no donde obran otras muchas interce-
 dentes q. necesita el Ayuntamiento
 p.^a de desempeñar sus obligaciones y
 q. lo minimo se deben devolver
 Para esto podra en caso necesario
 presentarse testimonio literal de
 la jistada de. Orden, pero como el
 hecho es tan notorio y consta
 con evidencia a este Tribunal en
 tiende mi parte q. aun pudiera
 dispensarse a beneficio de la bre-
 vedad la presentacion de sus
 docum.^{to} q. para inmediateum en

Documento del mes marzo 2023



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

el caso de q. R. todavia lo es
dispensable p. lo q. =

Supp. a R. se sigue en vista de lo
expuesto mandan q. desde luego
mediante a trav en ce ad el obje
del recurso instruido q. las tri
das disposiciones se devuelvan
sin dilacion al Ayuntamiento. todo lo
Expedientes originales q. se rem
fieron al Tribunal p. a los fine
conveniente pues asi es Justicia

q. pido, juro, hago el escrito y pro
tetas necesarias

M. de los Rios
Guzman

Antonio de Puentas

En vista en non guerra de lo que es el caso
y asi la presto de
Los señ. de la Real Audiencia mandaron desde ahora p. a
trav con los antecedentes q. lo p. a y u. a
de lo que es



Quarenta maravedis.

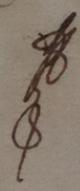
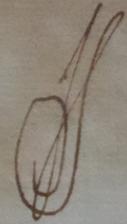
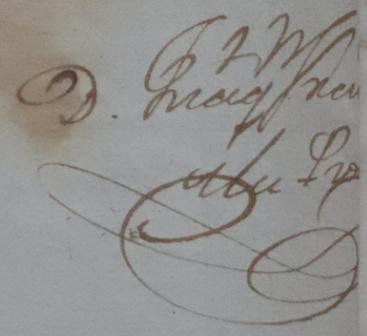
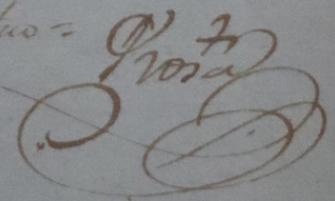
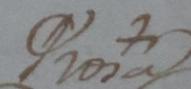
SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

En la Ciudad de Sevilla en veinte y seis de Mayo de mil ochocientos y seis

Manuel...

En la Ciudad de Sevilla en veinte y seis de Mayo de mil ochocientos y seis

Documento del mes marzo 2023

Delarco Villanueva
y del de Enero de mil ochocientos Diez y seis. En
en Sala de las ^{reales} audiencias de la Ciudad del Rey nuevo
se dio cuenta p^a el Relator ^{Don} Don Juan
del pedimento q^{ue} antecede. Dado a nombre del Ayuntamiento
de esta Ciudad; y en su virtud. Mandaron
se confirmara traslado a D. Anas Scioneri de lo
firmamente pedido p^{or} parte del Ayuntamiento
señalado. Así lo proveyeron y rubricaron
  
D. 
D. 
En ocho día del mes de Marzo el culto que antecede
a la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción
por la forma de que antecede. 




Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Auto de Puerto S en nre de Sevilla

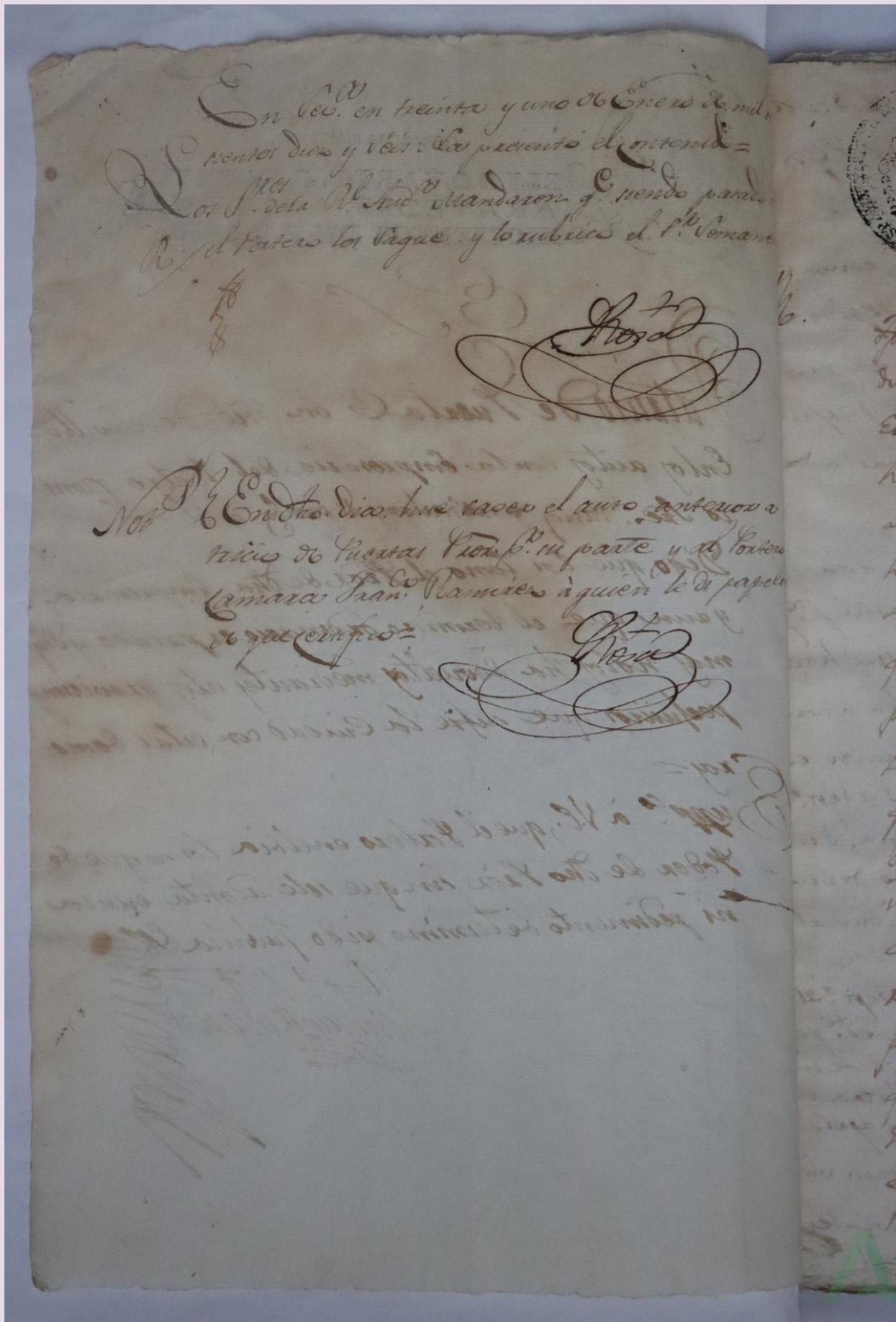
*En loj autoj con la Empreraria del teatro con-
to sra. varios particulares respectibz a el*

*Digo que los tomo el Sr. de dha Empreraria
y aun que el termino ordinario es parado y dig
mas no loj ha dexueltoz mediantes alg gravissimoz
perjuicio que sufre la Ciudad con estas demo-*

*Supp.º a V.º, que el Sr. de dha en el dia los raque de
poder de dho Sr. sin que se admita en caso
ni pedimento de termino pigo publica dha*

1717
Antonio de Arce
[Signature]

Documento del mes marzo 2023



En Sev. en treinta y uno de Enero de mil
setecientos diez y seis: La presento el intendente =
Don J. de la R. Aud. mandaron q. sendo parador
R. el Portero los saque y lo subiese a l. Comara.

Resol

No. 1. En dho. dia. fue sacado el auto anterior a
tráves de Puercas Puer. p. en parte y al Portero
Camara Juan Ramirez a quien le di papelito
de que confio.

Resol

D^a Ana Sciomens



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte